



INVITACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES CORREDORES DE SEGUROS

El suscrito representante Legal del **BANCO W S.A.**, identificado con NIT. **900.378.212-2**, con domicilio principal en Cali, en la Avenida 5 Norte No. 16N-57, constituido por medio de la escritura pública No.1691 del 28 de Junio de 2010 de la Notaria Catorce de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio de Cali el 26 de agosto del mismo año, bajo el No. 10022 del Libro IX y con permiso de funcionamiento como entidad bancaria mediante la Resolución No. 2471 del 29 de diciembre de 2010 de la Superintendencia Financiera de Colombia, invita a las entidades corredores de seguros, legalmente constituidas en el país, que estén interesadas en presentar propuestas para la contratación del servicio de corredor de seguros para el programa de seguros clientes del BANCO W S.A.

Para tal fin, deberán cumplir y presentar los siguientes requisitos de admisibilidad básicos:

1. Certificado de existencia y representación legal (vigencia no mayor a 30 días, respecto de la fecha de presentación) el cual debe ser expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.
2. Certificado expedido por la Superintendencia Financiera (vigencia no mayor a 30 días, respecto de la fecha de presentación) donde acredite que se encuentra autorizado para ejercer la actividad de corretaje de seguros.
3. Acreditar experiencia con entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera en el manejo de programas de seguros clientes. Para lo anterior, el oferente debe presentar mínimo dos certificaciones escritas firmadas por el administrador del contrato en la empresa cliente, el certificado debe ser membretado y debe contener:

- (i) Razón Social
- (ii) Vigencia del contrato (Inicio y terminación del contrato)
- (iii) Tipo de pólizas incluido el No. De asegurados que tiene el servicio de corredor de seguros
- (iv) Valor de las primas emitidas en los contratos que certifican

En caso de contar con certificaciones que cumplan los anteriores requisitos y cuya fecha de expedición sea menor de 1 año expedidas a nombre de otros clientes, podrán ser tenidas en cuenta.

4. Contar con personal disponible para atender la cuenta de Banco W en caso de ser adjudicado en las ciudades de Cali y Bogotá.

El oferente debe enviar carta firmada por el representante legal donde certifiquen que tendrán la disponibilidad de personal para la atención de la cuenta en las ciudades señaladas.

La participación en la presente convocatoria debe ser individual, no se aceptan uniones temporales ni consorcios y no se puede tercerizar la operación.

El **BANCO W S.A.** abre la presente invitación el día **24 de Junio de 2020**, para la presentación de las correspondientes propuestas por parte de los corredores de seguros que cumplan los anteriores requisitos básicos y deseen participar en la misma, para lo cual deberán enviar un mensaje de intención de participación, adjuntar los requisitos de admisibilidad básicos y datos de contacto, a los correos electrónicos: mmarmolejo@bancow.com.co; hbrand@bancow.com.co y maguerrero@bancow.com.co, de la Gerencia de Recursos Administrativos del **BANCO W S.A.**, únicamente los días **24 al 26 de Junio de 2020, hasta las 4:00 p.m.**

Una vez se reciba la información por parte de los corredores de seguros interesados, el **BANCO W S.A.** enviará por correo electrónico las indicaciones para que puedan acceder a la plataforma de negociaciones electrónica y realizar la inscripción como proveedores, antes del **01 de Julio de 2020, a las 4:00pm**. A partir del **02 de Julio de 2020**, los corredores de seguros inscritos y aceptados tendrán acceso al pliego de condiciones de la convocatoria, los cuales se podrán descargar y diligenciar a través de la plataforma de negociaciones electrónica del Banco, con un plazo para registrar preguntas u observaciones y solicitud de aclaraciones hasta el **03 de Julio de 2020 a las 4:00 p.m.**

El plazo para cargue de requisitos de admisibilidad adicionales, criterios técnicos y propuesta económica en la plataforma del **BANCO W S.A.**, con el pliego diligenciado y anexos requeridos, será hasta el **13 de Julio de 2020, a las 4:00 p.m.**

JOSÉ ALEJANDRO GUERRERO BECERRA
Presidente
BANCO W S.A.